

CONSTANCIA SECRETARIAL: MAYO 06/2021

Se allega Oficio de LA EPS SALUD TOTAL .

SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, seis (06) de mayo de dos mil veintiuno(2021).

Radicado No.170014003003-2021-00166-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por LA CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS en contra de JORGE ALEJANDRO ANDICA GAÑAN, el Oficio procedente de LA SALUD TOTAL EPS para que obre dentro del mismo.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ VALENTINA JARAMILLO MARIN

Me.

Firmado Por:

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES – CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 075 Del 7/05/2021 SANDRA MILENA GUTIERRREZ VARGAS Secretaria

**VALENTINA JARAMILLO MARIN
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

623c7e04e293d454ddbe7fb9d3b90c55b37e78109352b151be42e50e71154b9b

Documento generado en 06/05/2021 12:21:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>